

Fiestas Euskaras en Azcoitia

(1910)



(Año XXIX de la celebración de estos Certámenes.)

EL Consistorio de Juegos Florales Euskaros, atento á su misión de velar por la conservación de la lengua bascongada y la propagación y el desarrollo de nuestra literatura, música y pintura peculiares, ha dispuesto, siguiendo el acuerdo de la Excma. Diputación provincial de que las Fiestas Euskaras correspondientes al presente año se celebren en Azcoitia, formular al efecto los Certámenes que aparecen á continuación :

PROGRAMA

Certamen literario.

Como modesta recompensa, que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes :

1.º Un premio de 250 pesetas y diploma, al autor del mejor trabajo biográfico en prosa guipuzcoana, sobre hijos ilustres de Azcoitia. Este trabajo podrá ser una biografía de un hijo notable de Azcoitia, ó una galería de hijos ilustres.

2.º Un premio de 100 pesetas y diploma, al mejor trabajo en prosa guipuzcoana sobre tradiciones y leyendas inéditas ó cuentos bascos.

3.º Un premio de 50 pesetas y diploma, al autor de la mejor composición poética escrita en cualquiera de los dialectos del idioma euskaro, con libertad de asunto, metro y extensión.

4.º Un premio y diploma, al autor de la mejor obra dramática

original. en prosa y dialecto guipuzcoano, pudiendo ser del género serio ó festivo. Se admitirán monólogos, cuadros de actualidad y de época, como episodios históricos, etc.

El importe del premio será en la forma siguiente :

Si la obra premiada tuviese dos ó tres actos, 150 pesetas.

Si tuviese un acto, 100 pesetas.

Si fuese un monólogo, 50 pesetas.

5.º Un premio de 100 pesetas y diploma, al autor de la mejor poesía en bascuence guipuzcoano, dedicada al insigne bascófilo José Francisco Aizquíbel, ilustre hijo de Azcoitia.

6.º Un premio de 50 pesetas y diploma, al lector ó lectora de 15 á 30 años de edad, que mejor exprese é interprete la lengua bascongada en prosa ó verso, tanto en el dialecto guipuzcoano, como en otro que le señale el Jurado.

7.º Varios premios consistentes en estuches de dibujo ú objetos análogos para los niños y niñas que mejor lean y escriban en bascuence, durante un cuarto de hora, y para los que mejor practiquen ejercicios de traducción del castellano al bascuence y viceversa.

Concurso musical.

1.º Un premio de 125 pesetas y diploma, y un segundo premio de 75 pesetas y diploma, á los autores de los dos mejores pasacalles bascos en forma de pasodobles, instrumentados en forma de poder ser ejecutados por las bandas de música de los pueblos de Guipúzcoa.

Serán preferidos los que tengan más carácter popular.

2.º Un premio de 100 pesetas y diploma, al autor de la mejor alborada completa, dividida en cuatro tiempos, que sea genuinamente euskalduna en sus diseños melódicos y escrita para ser ejecutada por una banda completa de tamborileros, compuesta de dos silbos con *t̄un*, *silbote* y *atabal*.

3.º Un premio de 100 pesetas y diploma, á la banda completa de tamborileros que mejor ejecute la alborada premiada, así como otra de libre elección.

4.º Un premio de 125 pesetas y diploma, al autor de la mejor serie de aires bascongados inéditos ó no armonizados hasta ahora, dispuesta para cuatro voces de hombre.

La letra deberá ser basca.

Concurso pictórico.

1.º Un premio de 250 pesetas y diploma, al autor del mejor cuadro al óleo, original, sobre un asunto de la provincia de Guipúzcoa y que no haya concurrido á ningún otro Certamen.

2.º Un premio de 100 pesetas y diploma, al autor de la mejor fotografía cuyo asunto tenga verdadero carácter basco, pudiendo ser tipos, costumbres ó edificios históricos.

Exposición de pinturas.— Durante los cinco días de Fiestas Euskaras, se celebrará en la villa de Azcoitia una Exposición de pinturas y fotografías. Además de los cuadros presentados al Concurso (los cuales no pueden retirarse hasta que se cierre la Exposición), se admitirán también cuadros de artistas hijos del país ó de asuntos del país si los autores no fuesen hijos del mismo.

Sesión de bersolaris.

Se celebrará una sesión de improvisadores populares en lengua euskara, adjudicándose 80 pesetas á los cuatro contendientes.

ADVERTENCIAS

1.ª Todos los trabajos literarios y musicales con opción á estos Concursos, deberán remitirse por correo y en pliegos certificados, al señor Secretario del Consistorio de Juegos Florales Euskaros, Constitución, 5.

Los trabajos de pintura y fotografía, tanto para el Concurso como para la Exposición, se entregarán en la librería de Baroja, de esta ciudad.

2.ª El plazo para la presentación de los trabajos con opción á los Concursos, expirará el día 5 de Agosto, y para los cuadros con destino á la Exposición el 27 del mismo mes.

3.ª En todos los trabajos literarios, el autor deberá hacer constar al pie, si es original, y en caso contrario, indicará la obra de que se haya servido para el arreglo.

4.ª Todo trabajo con opción á los Concursos, tendrá un sobre cerrado con el nombre del autor, sus dos apellidos y señas de su domicilio. No se admitirán iniciales y pseudónimos.

Los cuadros para la Exposición deberán acompañarse de un bole-

letín con el nombre y apellidos del autor, título del cuadro, precio y cuantos datos crea pertinentes.

5.^a El Jurado que ha de juzgar los trabajos musicales, estará formado por tres maestros bascongados de reconocida competencia; para pintura y fotografía lo constituirán tres artistas del país y los fallos de ambos Jurados serán inapelables, así como el del Consistorio, respecto de los trabajos literarios. No podrán tomar parte en el Concurso los miembros de la Junta del Consistorio.

6.^a Si á juicio del Consistorio, Jurado musical ó de pintura, los trabajos presentados no fueron merecedores de premio, podrán declarar desiertos los respectivos Concursos, ó conceder los accésits y menciones honoríficas que estimen de justicia. Asimismo el Jurado de pintura podrá desechar los cuadros que á su juicio no deben figurar en la Exposición.

8.^a No será circunstancia meritoria en los trabajos literarios la mayor extensión de los mismos.

9.^a Á las bandas de tamborileros que se inscriban para presentarse á Concurso, se les facilitará la copia de la obra premiada con la suficiente antelación, para que el Jurado pueda aclarar cualquier duda que se le ofrezca. Los individuos que tomen parte en una banda de tamborileros, no podrán presentarse en otra distinta que aspire al premio del Concurso.

10.^a Todas las composiciones literarias premiadas, á excepción de la obra dramática, se incluirán en el número extraordinario de la EUSKAL-ERRIA, regalándose ejemplares á los autores.

11.^a El Secretario del Consistorio dará lectura del acta en la solemne distribución de premios que se celebre.

En dicho acto se leerán las composiciones premiadas cuya extensión lo permita, y se hará entrega de los premios y diplomas á los autores que se presenten á recogerlos.

San Sebastián 30 de Mayo de 1910.

El Presidente.

ALFREDO DE LAFFITTE.

El Secretario.

TORIBIO ALZAGA.

(Aprobado por la Comisión Provincial en sesión del 2 de Junio de 1910.)

